



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria por videoconferencia, el día 20 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de Junta de Gobierno Local, ordinaria de fecha 06/06/2022.
2. Propuesta para la aprobación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para asociaciones locales en el año 2022.
3. Propuesta Justificación Subvenciones

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Dación cuenta Decreto Alcaldía sobre permuta funcionarios de carrera, D. José Antonio Carmona Alba, y D. Juan Luis Lobo Cala, Policías Locales Ayuntamientos Ponte Genil y Bormujos, respectivamente.
5. Ruegos y preguntas

Ponte Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

57EB 2056 56C3 4FBB 6942



57EB205656C34FBB6942

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 16/6/2022